



**SEGUNDO ANUNCIO**  
**EXPLOTACIÓN SERVICIO DE HOSTELERÍA FIESTA FIN DE AÑO 2022**

Aprobado por Resolución de Alcaldía de 23 de Noviembre de 2022, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir en el procedimiento para contratar, mediante concesión administrativa, la **explotación del Servicio de Hostelería de la Fiesta de Fin de Año 2022**, que se celebrará el día 31 de diciembre de 2022 y no habiéndose presentado ninguna solicitud durante el periodo establecido.

Se aprueba por Resolución de Alcaldía de 19 de Diciembre de 2022, Establecer un **nuevo periodo para presentar solicitudes**, durante el plazo de **TRES días naturales** contados desde el siguiente al de la publicación en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, rigiéndose con el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares aprobado, que se llevará a cabo con arreglo a las siguientes condiciones:

**1.- Objeto.**

Es objeto del presente contrato la explotación del Servicio de Hostelería de la Fiesta de Fin de Año 2019, que se celebrará el día **31 de diciembre de 2022**.

**2.- Tipo de licitación.**

Se fija como tipo de licitación la cantidad de **50,00.- €**, que podrá ser mejorado al alza.

**3.- Forma de pago.**

El importe del precio de adjudicación deberá ser abonado por el adjudicatario a la firma del contrato de adjudicación.

**4.- Duración del contrato.**

Día 31 de diciembre de 2022 para la celebración del Baile de Nochevieja.

**5.- Garantías:** No se fija garantía provisional. El adjudicatario deberá constituir garantía definitiva por importe del 5% del precio de adjudicación. El plazo para la constitución de la misma será de cinco días naturales, contados a partir del siguiente al de la recepción de la notificación de la adjudicación del contrato.

**6.- Presentación de proposiciones:** En la Secretaría del Ayuntamiento, en horario de registro, durante el plazo de **TRES días naturales** contados desde el siguiente al de la publicación en el Tablón de Anuncios y página web de este Ayuntamiento.

**7.- Apertura de plicas:** En el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las 12'00 horas del siguiente día hábil al de la finalización del plazo de presentación de ofertas, salvo que coincida en sábado o festivo, en cuyo caso se trasladará al día siguiente hábil.

En Alamillo, a 19 de diciembre de 2019

LA ALCALDESA,

Firmado Electrónicamente.

Fdo.: María Mercedes Escabias Pinto.

